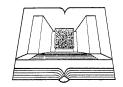
DIREC

CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS PALAMENTARIOS



DIRECCIÓN GENERAL DEL S E D I A

CONGRESO REDIPAL (VIRTUAL IV)

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LINEA

Ponencia presentada por:

Bárbara Leonor Cabrera Pantoja

"LAS TIC's EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Herramienta básica para fortalecer y difundir el trabajo legislativo"

Marzo 2011

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969, México, DF, 15969. Teléfonos: 018001226272; +52 ó 55 50360000, Ext. 67032, 67031 e-mail: jorge.gonzalez@congreso.gob.mx

LAS TIC'S EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Herramienta básica para fortalecer y difundir el trabajo legislativo

Por: Bárbara Leonor Cabrera Pantoja 1

"En el uso que hagamos de estas tecnologías nos jugamos el futuro de la democracia. El problema es cómo conseguir que estos recursos sean accesibles a la mayoría de la población y den la oportunidad de cambiar las reglas del juego democrático"

Howard Rheingold

"[Las Tecnologías de la Información] son mucho más que tecnología. Son un medio de comunicación, de interacción y de organización social"

Manuel Castells

RESUMEN

Estamos inmersos en una revolución tecnológica, donde el conocimiento y la información nos llegan a raudales; lo que nos plantea nuevos paradigmas tendientes a cambiar las formas y apreciaciones adquiridas; no obstante, se da la paradoja de que ¡tenemos 17 años de atraso tecnológico en el país!

Sin duda, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en lo sucesivo TIC´s) evolucionan de manera vertiginosa, situación que ha permeado en distintos ámbitos de nuestra vida. Razón por la cual en este documento se aborda, además de aspectos generales y los efectos que éstas causan en la sociedad; lo concerniente a la utilización y manejo de estas herramientas en el Poder Legislativo, caso concreto: la Cámara de Diputados.

Se verá cómo su implementación constituye un instrumento básico para dar a conocer las labores llevadas a cabo por los Legisladores en pleno ejercicio de sus atribuciones y obligaciones constitucionales y legales, para fortalecer su posicionamiento social; intentando modificar la imagen errónea que se tiene de este Poder y los Diputados. Falsa percepción ciudadana al considerar que el trabajo de la Cámara se lleva a cabo única y exclusivamente en las sesiones plenarias.

¹ Miembro de la REDIPAL. Investigadora Parlamentaria del Instituto de Investigación y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Jalisco / Catedrática en Posgrado / Columnista SDPnoticias.com. barbara.cabrera@gmail.com

Constituidas como una exigencia permanente para un amplio sector social, las TIC's forman parte de la cultura tecnológica actual, con la que convivimos a diario. En esta inteligencia, la Cámara de Diputados está haciendo uso para dar a conocer las tareas camarales.

Con las TIC´s ampliamos nuestras capacidades intelectuales, así como el entendimiento y conocimiento de las labores gubernamentales para convertirnos en ciudadanos proactivos, participativos, propositivos y generadores de pensamiento crítico; para coadyuvar con nuestros representantes populares en la elaboración de mejores leyes que regulan la vida en sociedad.

La Cámara de Diputados ha despertado, se percató de las bondades de este tipo de herramientas y las está utilizando para informar, acercarse y saber la opinión de la población.

PALABRAS CLAVE. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s); egobierno; información; redes de comunicación; autopistas de la información; cultura tecnológica; tecnología; comunicación; e-inclusión; Sociedad de la Información; actividad legislativa.

SUMARIO. I. Aspectos generales de las TIC´s. II. Efectos de este tipo de tecnologías en la sociedad. III. TIC´s y la implementación del e – gobierno. IV. Manejo de las TIC´s en la Cámara de Diputados. V. Retos de las Tecnologías de la Información en el ámbito legislativo.

I. ASPECTOS GENERALES DE LAS TIC'S

Comenzaré por conceptualizar lo que son las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para ello disgrego cada una de sus palabras.

Tecnología es la aplicación de los conocimientos científicos para facilitar la realización de las actividades humanas. Supone la creación de productos, instrumentos, lenguajes y métodos al servicio de las personas.

La Información constituye los datos que tienen significado para determinados colectivos. Ésta resulta fundamental para las personas, ya que a partir del proceso cognitivo de la información que obtenemos continuamente con nuestros sentidos, vamos tomando las decisiones que dan lugar a todas nuestras acciones.

Comunicación, es la transmisión de mensajes entre personas.

Cuando unimos estos tres vocablos hacemos referencia al conjunto de avances tecnológicos proporcionados por la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales, que comprenden los desarrollos relacionados con los ordenadores, Internet, la telefonía, los *mass media*, las aplicaciones multimedia y la realidad virtual. Estas tecnologías básicamente nos proporcionan información, herramientas para su proceso y canales de comunicación.

Algunas definiciones aportadas son las que a continuación enumero:

- 1. Se denominan Tecnologías de la Información y la Comunicación al conjunto de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética. Las TIC's incluyen la electrónica como tecnología base que soporta el desarrollo de las telecomunicaciones, la informática y el audiovisual. (Rosario, Jimmy 2005)
- 2. Las tecnologías de la información y la comunicación agrupan los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones principalmente la informática, Internet y telecomunicaciones.

3. Las tecnologías de la información y la comunicación no son ninguna panacea ni fórmula mágica, pero pueden mejorar la vida de todos los habitantes. Son instrumentos que harán avanzar la causa de la libertad y la democracia (Annan, Kofi 2003)

Desde mi punto de vista, las TIC's constituyen hoy en día, una herramienta indispensable para la comunicación, reflejadas en diversos instrumentos que más adelante detallaré. Lo importante es saber su trascendencia y la manera en los ciudadanos podemos utilizarlas para incidir en los trabajos llevados a cabo desde la Cámara de Diputados.

A través del tiempo, las Tecnologías de la Información y la Comunicación han ido evolucionando. Baste tener presente que a finales del siglo XIX el teléfono era considerado una tecnología nueva; situación que se aplica a la televisión cuando apareció y difundió por allá de los años 50's. Hoy ese listado se ha incrementado de manera vertiginosa y las TIC's no cesan de crecer y extenderse.

De manera ilustrativa, advierto la manera en que se pueden reagrupar este tipo de tecnologías:

- Telefonía fija
 Banda ancha
 Telefonía móvil
 Redes de televisión

- Ordenador personal (PC, LapTop, PDA)
- Ordenador personal (1.5, 2ap.5p., 2...)
 Navegador de Internet
 Sistemas operativos para ordenadores
 Teléfono móvil y Smartphone
 Televisor
 Reproductores portátiles de audio y video
 Consolas de juego

5

- Correo electrónico
- Buscadores de información
- Banca online
- Los Servicios
- Audio y música
- TV y cine
- Comercio electrónico
- E administración / E gobierno
- Servicios móviles (SMS / MMS)
- Redes Sociales

Las particularidades de las TIC's son diversas: a) la *inmaterialidad* (posibilidad de digitalización). Mediante ésta se acopian grandes cantidades de información, en dispositivos físicos que pueden ser consultados de manera constante por los interesados en los datos ahí contenidos; b) *instantaneidad* característica que se consolida al transmitir información al instante a lugares alejados físicamente mediante las denominadas "autopistas de la información"; y, c) las *aplicaciones multimedia* surgen para facilitar el acceso a las TIC's de todos los usuarios.

Ya situados ante tal panorama, es trascendente preguntarnos y respondernos ¿para qué sirven las TIC´s? ¿Cuáles son sus bondades y/o ventajas de utilización? En un primer momento sostengo que, al adquirir un papel protagónico en la vida humana, coadyuvan en el funcionamiento adecuado de la sociedad. Representan la oportunidad de mantenernos en comunicación y atentos al acontecer, en este caso de las labores propias de la Cámara de Diputados. Además, disminuyen costos para socializar el trabajo legislativo, lo que las vuelve innovadoras y motivadoras, y da como resultado la inclusión de un factor indispensable en el México moderno: la democracia participativa y un escalón interesante hacia la transparencia y por ende a una posible rendición de cuentas.

II. EFECTOS DE ESTE TIPO DE TECNOLOGÍAS EN LA SOCIEDAD

En esta tesitura, las consecuencias sociales al aplicarse las TIC´s, no sólo en la Cámara de Diputados, sino en el quehacer diario ciudadano son notorias, al influir en ocasiones en los procesos de creación y cambio en las corrientes de opinión pública. Y todo ello, gracias a que objetos tan habituales como la televisión, los celulares o smartphone, así como las PC o Lap Top; además de la radio, están constantemente transmitiendo

mensajes, tendientes no sólo a informar, sino a generar una opinión respecto a un evento, institución gubernamental o política pública en particular.

A través de las TIC's se logra un poder de influencia casi imperceptible, donde un importante número de personas hacen suyas las versiones y dichos por los medios de comunicación. Y aquí vale la pena hacer la siguiente acotación, este nivel de credibilidad depende de la edad, el *status* social, nivel educativo y estudios; así como de vida, trabajo, costumbres, entre otros factores. No olvidemos que vivimos en una sociedad cambiante, cada vez más interesada en la *res* pública.

Y como ya lo he dicho, los medios de comunicación tienden a formar la opinión pública en relación a sus intereses o el de algunos otros agentes involucrados en el ámbito de las TIC´s. Al respecto se encuentran distintas teorías, de las que destacaré dos: la Teoría de la espiral del silencio y la de las agendas de los medios.

La primera consiste en que cuando una persona se encuentra dentro de un debate o círculo de personas, no expresará su opinión si sólo coincide con la de la minoría, por lo que su visión quedaría silenciada. También suele pasar que aunque intente hacerse oír, la otra visión es seguida por tanta gente que no se escuchará la de esa persona o grupo minoritario.

La teoría de la agenda setting, o agenda de los medios se refiere a los temas que eligen los medios que sean de relevancia pública y sobre los que se tiene que opinar, en función de sus intereses. Así vemos que los medios son como cualquier persona física que mira por su propio bien, y en función de esto, en el mundo se le dará visibilidad a una cosa u otra.

Existen, una serie de aportaciones que la ciudadanía encontramos al aplicar las TIC's y para efectos prácticas las enlisto enseguida:

- Fácil acceso a una inmensa fuente de información.
- Proceso rápido e íntegro de todo tipo de datos.
- Canales de comunicación inmediata.
- Capacidad de almacenamiento.
- Automatización de trabajos.

- Interactividad.
- Digitalización de la información.

Ahora bien, de todos los elementos que integran las TIC's, el más eficaz es Internet, en virtud de abrir las puertas a una nueva era, en la que se ubica la actual Sociedad de la Información. Aquel nos proporciona un universo en el que podemos hacer casi todo lo que hacemos en el mundo real y además nos permite desarrollar nuestras actividades.

No obstante, a pesar de que este tipo de tecnologías tienen excelentes cartas de presentación, al constituir herramientas útiles para cualquier persona, y por supuesto imprescindibles para la actividad legislativa, existen diversas circunstancias que dificultan su más amplia difusión entre todas las actividades y estratos de la sociedad, veamos cuales son esos frenos:

- Diversos problemas técnicos derivados de incompatibilidades entre sistemas operativos y poca velocidad para navegar por Internet.
- Falta de formación para la utilización de estas herramientas como conocimientos teóricos y prácticos, aptitudes y actitudes favorables.
- Algunos problemas de seguridad, por ejemplo los accesos no autorizados.
- Las barreras económicas, ya que a pesar del progresivo abaratamiento de los equipos, todavía no son accesibles para todos. Y la obsolescencia exige nuevas inversiones en los dispositivos.
 - En general, las barreras culturales que separan a una parte de la sociedad.
 - Derivado de lo expuesto hasta aquí, vale la pena señalar cual es la posible evolución de las TIC´s en los próximos años, lo cual incidirá de manera directa en la actuación de la ciudadanía en temas públicos, veamos:
 - Progresivo aumento de los sistemas informáticos portátiles.
 - Creciente difusión de las pantallas planas (TFT)
 - Implantación de las tecnologías inalámbricas.
 - Omnipresencia de los accesos a Internet.
 - Uso generalizado de los sistemas de banda ancha para las conexiones a Internet.
 - Telefonía móvil de tercera generación UMTS, con imagen y conexiones gráficas a Internet.

- Suministros de software a través de Internet (se pagará según consumo, como la electricidad)
- Multiplicación de las actividades que realizamos desde el ciberespacio.

Para finalizar este apartado, señalo que a nadie sorprende estar informado minuto a minuto, comunicarse con gente del otro lado del planeta; toda vez que con Internet hay más acceso a la información. El principal problema, es la calidad de ésta y para que nos será valiosa. Sobre todo la que se refiere de manera directa al trabajo legislativo.

III. TIC'S Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL E - GOBIERNO

Una vez analizada la definición de Tecnologías de la Información y la Comunicación y habida cuenta de su trascendencia en distintos ámbitos sociales, toca el turno al egobierno, considerado desde mi punto de vista como una parte trascendental en la consolidación de las TIC´s; al consistir éste en "el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos del gobierno y en la entrega de los productos y servicios del Estado tanto a los ciudadanos como a la industria. Se basa principalmente en la implementación de herramientas como portales, ERPs, que en caso de los gobiernos se conocen como GRPs, CRMs, como redes sociales o comunidades virtuales y muchas otras, buscando una mejora en la eficiencia de los procesos internos y de vinculación con la sociedad".

En una de mis Columnas (http://bit.ly/dPe3bf), la del 27 de enero de 2011, referí algunos aspectos del Gobierno 2.0, donde advertí: la cuestión es, ¿qué se busca con la implementación de un Gobierno de este tipo?, esencialmente implementar los principios que inspiran la Web 2.0 (la cual tiene que ver con facilitar el flujo de información a través del ciberespacio). De esta manera se busca la transparencia, la apertura y colaboración en el manejo de las decisiones públicas. Aparentemente es muy sencillo; no obstante, tiene sus implicaciones: como la eliminación de intermediarios entre la clase política y la ciudadanía (esencialmente de los medios de comunicación que han caído en el vicio de reinterpretar y editorializar la nota); otra más, es la oportunidad brindada a los ciudadanos para organizarse al margen de los partidos políticos, lo que trae como consecuencia una colaboración abierta a la labor administrativa y de gobierno; otra implicación consiste en la disponibilidad de contar con herramientas para que controlemos y evaluemos las actividades y decisiones de nuestros representantes. A la par, se logra algo muy

importante y trascendental para la consolidación de un estado democrático: que los funcionarios estén más comprometidos con sus labores y cuiden aún más sus decisiones, en beneficio de la sociedad en general.

En este orden de ideas, ya comienzan a incorporarse estas herramientas a la interacción entre ciudadanos y el Estado, lo cual se incrementa de manera impresionante. Baste analizar como hoy en día interactuamos en las Redes Sociales (Twitter, Facebook, entre otras) con políticos de todos colores e ideologías, pertenecientes a los tres niveles de gobierno y a distintos Poderes públicos. De esta manera, nos enteramos de sus actividades, decisiones, forma de pensar, los cuestionamos y algunos de ellos responden; entre muchas otras situaciones valiosas para que como ciudadanos podamos evaluarlos y tomar la decisión de apoyarlos o no para un próximo cargo de elección popular. Es decir, el gobierno ha despertado y se percató de las bondades de este nuevo medio y lo está utilizando para informar, acercarse y saber la opinión de la población.

IV. MANEJO DE LAS TIC'S EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

¿Qué sucede en la Cámara de Diputados con el manejo y el aprovechamiento de las TIC's para difundir el trabajo de uno de los Poderes más importantes: el legislativo?

Para empezar a escudriñar sobre su utilización, tenemos a nuestra disposición la página Web http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm, la cual cuenta con la bondad de contar con un traductor al inglés y al francés; lo que proporciona un ambiente de apertura en la difusión del contenido de este sitio para visitantes que no hablen español.

Dentro de la página electrónica de la Cámara, hay diversidad de links que proporcionan información relevante del trabajo legislativo: sobre los Diputados, Información Parlamentaria, Acuerdos, Transparencia, leyes, directorio, Diario de los Debates, Gaceta Parlamentaria, entre otros tantos. Deseo destacar el vínculo al portal de Comunicación Social de los Diputados Federales (http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/portal/), dentro de éste se localizan noticias, boletines, spots, entrevistas, podcast, así como un buscador muy útil para localizar de manera rápida y efectiva datos que difunden las actividades parlamentarias.

Además de contar con la página Web señalada, la Cámara pone a disposición de la ciudadanía las siguientes herramientas para difundir las labores constitucionales y legales que le competen y son:

- Canal del Congreso (donde comparte espacio con la Cámara de Senadores), esta TIC, está disponible para usuarios de televisión de paga; televisión en línea; TV móvil; TV en YouTube. Cabe señalar que el canal está celebrando 13 años de existencia y promete programación especial.
- Cuentas en la Redes Sociales: twitter (@CanalCongreso) y facebook (http://www.facebook.com/canaldelcongreso) para estar en contacto directo con la ciudadanía que maneje cuentas en estas Redes.
- INFOPAL (Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria), el cual además de consultarse en PC, LapTop o PDA, cuenta con la herramienta para su instalación en Smartplhone llamado INFOPAL **MOVIL** (http://www.diputados.gob.mx/triptico movil.html) y consultarlo de manera eiecutiva. También esta disponible la versión iPad para (http://www.diputados.gob.mx/triptico_iPad.html)
- Correo electrónico para hacer llegar los comentarios y sugerencias a la Cámara o bien, se enlista en su página Web el email de cada legislador.

Como dice Manuel Castells, existe una relación directa de Internet con la actividad política, en virtud de que esta TIC podría ser un instrumento de participación ciudadana extraordinario, un ágora política de información de la clase política y los gobiernos a los ciudadanos, y de relación interactiva. No obstante, gobiernos y políticos solamente lo usan como tablón de anuncios (y como mucho para recibir opiniones sin más). La sociedad modela Internet y no al contrario. Allí donde hay movilización social, Internet actúa como instrumento de cambio social.

Como ciudadanos interesados en los asuntos públicos que a todos atañen, nos compete promover que no ocurra lo advertido por Castells. Las posibilidades de difusión del trabajo camaral son amplias e incluyen diversidad de tecnologías. El reto es saber administrarlas, suministrarlas, utilizarlas y aprovecharlas.

V. RETOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO

Los desafíos que enfrenta la labor legislativa ante las llamadas TIC's apenas inician, vivimos una vorágine tecnológica, donde un día formamos parte de la ciudadanía que esta al día en temas de nuevas tecnologías y al siguiente momento podríamos ingresar a lo que se denomina el *analfabetismo tecnológico*; de nosotros depende hacer uso y no abuso de las herramientas que nos brinda un mundo posmoderno.

La "brecha digital" implica para los no interesados en el manejo de estas nuevas tecnologías; no generar mejores oportunidades para el desarrollo y para el progreso en todos los ámbitos, y retroalimenta otras brechas existentes aumentando las diferencias. Tratándose del ámbito parlamentario, las TIC´s deben de ser tendientes a constituir una valiosa herramienta básica para fortalecer y difundir el trabajo legislativo.

Por ello, hay que trabajar en aras de la "e-inclusión", entendida como el acceso a las tecnologías y adecuación a las necesidades de los sectores más vulnerables y con ello no solo me refiero a la ciudadanía englobada por sectores económicos, sino atender a aquellos que se resisten hoy en día a manejar en pro estas herramientas.

Será interesante elegir la tecnología más apropiada a las necesidades de cada rubro del trabajo legislativo, para su socialización.

La sociedad de la información, a la que hice alusión con antelación, comporta nuevos retos, en esta ocasión haré mención a los que tienen relación con la materia legislativa:

- Se requiere de dar a conocer el trabajo que se está llevando a cabo por los legisladores en lo particular y el Poder Legislativo en general.
- Solventar el obstáculo de la rápida caducidad de la información debido al cambio continúo, y la necesidad de una formación permanente para adaptarse a los requerimientos sociales para convertirlos en leyes.
- Es imperativo organizar la inmensidad de la información disponible, lo cual ayudará a los Diputados a obtener los datos precisos para generar mejores debates parlamentarios y en consecuencia proporcionar a sus representados un orden jurídico más adecuado.

 Verificar la veracidad y actualidad de la información, tanto por parte de la ciudadanía que tendrá que evaluar el trabajo legislativo, como de los propios Diputados para no desfasar sus actividades encomendadas con motivo de su encargo.

Lo importante en este tipo de temáticas, es terminar con el desinterés del ciudadano común que hasta hace unos años, no conocía más allá de la información que los medios de comunicación o los candidatos a legisladores otorgaban. Hoy existen las TIC´s.

Porque como bien lo dice Diego Valadés, "no podremos construir una cultura política y jurídica en tanto que prevalezca la percepción de un ejercicio misterioso y distante de la política"

Bibliografía

D'ADAMO, Orlando J. (2007) "Medios de comunicación y opinión pública" Mc Graw Hill Interamericana, México.

DWORAK, Fernando F. (2003) "El legislador a examen", Fondo de Cultura Económica - Cámara de Diputados, México.

NOELLE Neuman, Elisabeth (2003) "La espiral del silencio: opinión pública, nuestra piel social" traducción Javier Ruiz Calderón. Paidós. Barcelona, España.

Documentos de trabajo

CASTELLS, Manuel (2001) "Internet y la sociedad en red". En lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento. Barcelona: UOC.

Fuentes electrónicas

GOBIERNO ELECTRÓNICO, en Wikipedia, la enciclopedia libre, consultable el 18 de febrero de 2011 en http://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_electr%C3%B3nico

MARQUÉS Graelles, Pere (2008) "Las TIC y sus aportaciones a la sociedad", consultable el 24 de febrero de 2011 en http://www.peremarques.net/tic.htm

ROSARIO, Jimmy (2005). "La Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC). Su uso como herramienta para el Fortalecimiento y el Desarrollo de la Educación Virtual", consultable el 28 febrero de 2001 en http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=218